



garantía, calidad y confianza



www.exiomsolution.com



único fabricante español

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Compañía:

Descripción de producto:

Referencia:

Fecha comienzo garantía:

Nº de piezas:

Números de serie:

Nº Proyecto:

1. GARANTÍA LIMITADA DE PRODUCTO

La presente garantía será de aplicación en los supuestos en los que el módulo fotovoltaico tuviera, en el momento de la entrega, defectos ocultos o que se hubiesen puesto de manifiesto con posterioridad a la misma y que lo hiciesen impropio para desempeñar las funciones para las que fue fabricado, con las limitaciones y exclusiones contenidas en las condiciones siguientes.

En adelante se entenderá adquiriente como la persona física o jurídica que adquiera los módulos fotovoltaicos EXIOM SOLUTION para el uso para el que fueron fabricados, es decir, como generador de energía eléctrica fotovoltaica. EXIOM SOLUTION a través de su fabricante garantiza a los adquirientes los módulos fotovoltaicos suministrados bajo las siguientes condiciones.

EXIOM SOLUTION garantiza por 12 años los materiales que componen el módulo fotovoltaico así como los posibles defectos del módulo fotovoltaico debidos al proceso de fabricación. Si durante este periodo de garantía el módulo fotovoltaico dejara de funcionar correctamente como resultado de algún defecto causado por los materiales o por el proceso de fabricación, EXIOM SOLUTION se reserva el derecho de optar entre reparar el módulo defectuoso, sustituirlo por un módulo equivalente o rembolsar el precio de compra del módulo fotovoltaico defectuoso. En caso de que EXIOM SOLUTION decida la reparación del módulo, EXIOM SOLUTION utilizará componentes nuevos en dicha reparación, siendo los componentes reemplazados los empleados por EXIOM SOLUTION en su proceso normal de fabricación.

* En los modelos HJT y TOPCON se ofrecen 25 años de garantía de producto en nuestros módulos

* En los modelos IBC se ofrecen 25 años de garantía de producto en nuestros módulos

2. GARANTÍA LIMITADA DE POTENCIA PICO

EXIOM SOLUTION garantiza el 90% de la producción de energía durante los 12 primeros años de la vida útil de los módulos y el 80% en los 18 años siguientes, es decir, una garantía limitada de 30 años en total.

Siempre bajo condiciones STC (Standad Test Conditions) AM 1.5, Irradiancia 1000W/M2 y 25° de temperatura.

En nuestros módulos HJT y TOPCON, la degradación durante el primer año es inferior al 1%, garantizando una degradación lineal inferior al 12% a lo largo de los primeros 30 años de vida útil del módulo.

En nuestros módulos IBC, tiene garantizado una degradación lineal inferior al 7% a lo largo de los primeros 25 años de vida útil del módulo e inferior al 10% en los primeros 30 años.

En caso de que EXIOM SOLUTION determinara que su módulo no está produciendo el porcentaje garantizado de la potencia mínima de salida especificada anteriormente, EXIOM SOLUTION se reserva el derecho de optar entre reparar el módulo defectuoso, sustituirlo por un módulo EXIOM SOLUTION equivalente o proporcionar componentes adicionales para alcanzar la potencia de salida especificada, al menos, hasta el porcentaje mínimo garantizado.

En caso de que EXIOM SOLUTION decida la reparación del módulo, EXIOM SOLUTION utilizará componentes nuevos en dicha reparación, siendo dichos componentes los empleados por EXIOM SOLUTION en su proceso normal de fabricación.

3. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DE LA GARANTÍA

Las garantías que se ofrecen no cubren daños y/o defectos de funcionamiento debidos a:

- a. La incorrecta manipulación o mantenimiento de los módulos fotovoltaicos incumpliendo las instrucciones que EXIOM SOLUTION proporciona con sus módulos.
- b. La reparación, modificación y/o traslado de los módulos EXIOM SOLUTION por algún servicio técnico ajeno a la conformidad de EXIOM SOLUTION o por añadir a los módulos EXIOM SOLUTION equipos que no sean los propiamente empleados por EXIOM SOLUTION.
- c. El abuso, mala utilización o utilización negligente de los módulos fotovoltaicos.
- d. Defectos de suministro eléctrico por parte del módulo fotovoltaico producidos por, descargas atmosféricas, fuego, inundación, rotura accidental, acciones por parte de terceras personas y/o cualquier otro supuesto o accidente fuera del razonable control de EXIOM SOLUTION y que no se hayan producido bajo condiciones normales de operación de montaje.
- e. Los módulos cuyos números de serie hayan sido manipulados o no sean inequívocamente identificables quedan fuera de la presente garantía.
- f. En caso de que el primer adquiriente venda o transmita el módulo a terceros, la presente garantía continuará vigente únicamente si la venta o transmisión es puesta en conocimiento de EXIOM SOLUTION por escrito con antelación a su realización.
- g. La instalación del módulo en ambientes salinos debe realizarse con aisladores para evitar la corrosión galvánica entre el módulo y su estructura soporte.
- h. La garantía no cubre los costes asociados a la instalación, desinstalación, reinstalación y/o transporte de los módulos fotovoltaicos EXIOM SOLUTION y/o de cualquier componente asociado a éstos por el servicio realizado para solucionar el problema surgido durante el periodo de garantía.
- i. Esta garantía no se aplica a los módulos marcados como "Grade B" o "Grade C".
- j. Esta garantía se aplicará solamente al comprador original del módulo.